

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 22 de Diciembre de 2005

Nº 17.280

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 84 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 50,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata	\$ 6,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.ED. N° 2422 del 06/12/05 - Designa a la Lic. Alicia María Cecilia Bernabó como Coordinadora General del Plan de Nutrición y Protección Integral del Escolar	7043
M.ED. N° 2427 del 07/12/05 - Ratifica designación de la Sra. Lucrecia Leonor Ovejero como Coordinadora de Unidad Interactiva de Capacitación del Centro Regional de Educación Técnica (CERET)	7044
S.G.G. N° 2429 del 07/12/05 - Acta Acuerdo: Ministerios de Salud Pública, de Educación y de la Producción y el Empleo y la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria. Comisión Provincial de Alimentación y Nutrición	7344
M.G.J. N° 2432 del 07/12/05 - Convenio Marco: Ministerio de Gobierno y Justicia y la Municipalidad de Campo Santo	7345
M.HA. y O.P. N° 2433 del 07/12/05 - Encomienda a la Dirección Provincial de Vialidad procurar antecedentes documentales y técnicos para elaborar el proyecto de Parque Botánico	7346
M.HA. y O.P. N° 2434 del 07/12/05 - Ratifica Resoluciones N° 239/05 y 285/05. Prórroga Régimen Especial y Temporario de Regularización de Deudas Tributarias por el Impuesto de Sellos. Ley N° 7365	7347

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2423 del 06/12/05 - Retiro obligatorio de personal del Servicio Penitenciario Provincial Sr. Luis Roberto Aguaysol	7347
S.G.G. N° 2424 del 06/12/05 - Retiro obligatorio de personal de la Policía Pcia. Sres. Manuel Agustín Choque y Ginés Antonio de la Vega	7347
S.G.G. N° 2425 del 06/12/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Sra. Susana del Valle Avalos	7048
S.G.G. N° 2426 del 06/12/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Sra. Lorena Natalia Mansilla	7048
M.ED. N° 2428 del 07/12/05 - Designación de personal en cargo político. Cra. Nancy Lilian Montebelli	7048
S.G.G. N° 2430 del 07/12/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Srta. Josefina Iglesias	7048
S.G.G. N° 2431 del 07/12/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Sra. Isabel Argentina Areco	7048

ACORDADAS

N° 3853 - Corte de Justicia de Salta N° 9514	7049
N° 3852 - Corte de Justicia de Salta N° 9515	7049

LICITACIONES PUBLICAS

N° 3848 - I.P.V. N° 228 a 233/05 - 235 a 241/05 - 242 a 254/05	7051
N° 3847 - I.P.V. N° 219/05, 220/05, 222/05, 223/05, 224/05, 225/05, 226/05, 227/05	7053

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Pág.

Nº 3844 - S.O.P. de la Nación - Municipalidad de Metán 7054

CONCURSO

Nº 3803 - Fondo Especial del Tabaco 7054

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 3856 - Dirección General de Rentas 7054

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 3857 - Poclava, Roberto Eladio - Expte. Nº 138.283/05	7055
Nº 3855 - Blanco, Gregoria - Expte. Nº 137.561/05	7055
Nº 3854 - Castillo, Rosa Elena - Expte. Nº 111.678/04	7055
Nº 3851 - Martínez, Miguel - Expte. Nº 1-135.606/05	7056
Nº 3849 - Lombardero, Edmundo - Expte. Nº 140.953/05	7056
Nº 3841 - Rojas Odorico César - Expte. Nº 128.124/05	7056
Nº 3840 - Maizares, Marco Sergio - Expte. Nº 107.663/04	7056
Nº 3839 - Sandes, Rubén Armando - Expte. Nº 004.381/05	7056
Nº 3828 - Juri, Amado - Expte. Nº 137.034/05	7057
Nº 3825 - Mamani, Vicente - Canchi, Severa Leonarda - Expte. Nº 2-083.257/03	7057
Nº 3816 - Filipovich, Raúl - Expte. Nº 102.828/04	7057
Nº 3805 - Vergelio, José y Najle, Julia Esther - Expte. Nº 14.902/98	7057
Nº 3800 - Yonar, Humberto - Guaimás, Carmen - Expte. Nº 129.277/05	7057
Nº 3798 - Caro, Amalio - Renfijos de Caro, Luciana Eladia - Expte. Nº 1-14.295/01	7058
Nº 3795 - Guaymás, Paulo o Guaimás, Pablo o Guaymás, Pablo - Expte. Nº 2-138.808/05	7058
Nº 3794 - Palma, Javier Félix - Expte. Nº 2-98.971/04	7058
Nº 3792 - Bello, Yamil - Assud Nadua - Expte. Nº B-97.518/97	7058
Nº 3784 - Caro, Dora Graciela - Expte. Nº 43.892/05	7058
Nº 3781 - Olléta, Juan Antonio y Valero, María Josefina - Expte. Nº 135.302/05	7059

EDICTOS DE MINA

Nº 3450 - Sofia I - Expte. Nº 17.980	7059
Nº 3449 - Tulia Francesca - Expte. Nº 17.776	7060
Nº 3448 - Zorriquin 1 - Expte. Nº 18.010	7061

REMATE JUDICIAL

Nº 3780 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº C-54.496/00	7061
---	------

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 3858 - Colque, Sandra Noemí vs. Cornejo Costas, Carlos - Expte. Nº 80.025/03	7062
Nº 3850 - Diaz, Rodolfo Eleuterio c/Wayar de Prentice, Mercedes - Expte. Nº 126.970/05	7062
Nº 3826 - Alvarez de Guerra, Eudoshia y Guerra, Emma Ignacia - Expte. Nº 128.816/05	7062

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 3808 - D.G.R. c/Cruz, Carmelo - Expte. N° 85.614/03	7063
N° 3807 - D.G.R. c/Luque, René Carlos - Expte. N° 110.203/04	7063
N° 3760 - Pedro José Castagnaro - Expte. N° 11/99	7063

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 3804 - Functional Products S.A.	7064
---	------

Sección GENERAL**RECAUDACION**

N° 3859 - Del día 21/12/05	7064
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 6 de Diciembre de 2005

DECRETO N° 2422

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Plan Provincial de Nutrición y Protección Integral del Escolar dependiente del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Alicia María Cecilia Bernabó es la profesional que reúne las condiciones para el desempeño de las funciones inherentes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación se enmarca en lo previsto para cargo Fuera de Escalafón - Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Lic. Alicia María Cecilia Bernabó - DNI N° 11.450.981 como Coordinadora General del Plan Provincial de Nutrición y Protección Integral del Escolar dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al cargo de Director General.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada a la Lic. Alicia María Cecilia Bernabó en cargo político del Ministerio de Educación.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta, 7 de Diciembre de 2005

Salta, 7 de Diciembre de 2005

DECRETO Nº 2427

Ministerio de Educación

VISTO las necesidades de servicio en el Centro Regional de Educación Técnica (CERET); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 239/05, el Ministerio de Educación designó a la señora Lucracia Leonor Ovejero como Coordinadora de Unidad Interactiva de Capacitación del CERET;

Que, atento lo previsto por el art. 2º del Decreto Nº 41/95 (modificado por Dec. Nº 1.761/96 y confirmado por Dec. Nº 1.105/02) así, como lo dispuesto por el 8º del Decreto Nº 2.143/98, y teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 54, inc. b) y 74 inc. b) de la Ley 5.348 de Procedimientos Administrativos, corresponde disponer la ratificación de la designación de la Sra. Ovejero, con las adecuaciones que se disponen en el presente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícase la designación de la Sra. Lucrecia Leonor Ovejero D.N.I. Nº 5.981.625 como Coordinadora de Unidad Interactiva de Capacitación del Centro Regional de Educación Técnica (CERET), cargo sin estabilidad dependiente del Ministerio de Educación, con vigencia a partir de la toma de posesión de sus funciones, asignándose una remuneración equivalente a cien (100) horas cátedra de Nivel Medio.

Art. 2º - Otorgar a la Sra. Lucrecia Leonor Ovejero D.N.I. Nº 5.981.625 Directora Titular del Núcleo Educativo Nº 7002, a partir de la fecha señalada en el artículo anterior, licencia con encuadre en el Artículo 69 del Decreto 4118/97, mientras dure su ejercicio.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria vigente destinada al efecto.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

DECRETO Nº 2429

Secretaría General de la Gobernación**Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria**

Expediente nº 37.632/2005 - código 152

VISTO el Acta Acuerdo suscripta entre los Ministerios de Salud Pública, de Educación y de la Producción y el Empleo y la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha acta se conviene formar una Comisión Provincial de Alimentación y Nutrición "Ad Hoc", con la representación de Equipos Técnicos dependientes de los referidos organismos, la cual tendrá a cargo el Diseño, Implementación y Evaluación del Plan Nutricional Infantil, Plan de Salud Materno Infantil y Plan de Contención Escolar de la Provincia de Salta, en el marco del Plan de Políticas Públicas 2005-2010.

Que atento la providencia de f. 1 y lo dictaminado (D. nº 355/2005) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Acta Acuerdo suscripta entre los Ministerios de Salud Pública, de Educación y de la Producción y el Empleo y la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, que forma parte del presente decreto (2 fs.).

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Ministros de Salud Pública, de Educación y de la Producción y el Empleo.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - Altube - Camacho - Medina

Acta Acuerdo**Comisión Provincial de Alimentación
y Nutrición en el Marco del
Plan de Políticas Públicas**

En la ciudad de Salta, a los 02 días del mes de Noviembre de 2005, reunidos el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Alberto Jorge Díaz Legaspe, la Sra. Ministro de Educación, Prof. María Esther Altube, el Sr. Ministro de la Producción y el Empleo, Ing. Sergio Camacho y la Sra. A. S. Leonor Adriana Portal, Secretaria de Desarrollo y Promoción Comunitaria, con motivo de la implementación del Plan de Políticas públicas con carácter quinquenal 2005 – 2010, ACUERDAN:

I.- Formar una Comisión "Ad Hoc" con la representación de Equipos Técnicos de los siguientes organismos: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de la Producción y el Empleo y de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria. La misma tendrá a cargo el Diseño, Implementación y Evaluación del Plan Nutricional Infantil, Plan de Salud Materno Infantil, y Plan de Contención Escolar de la Provincia de Salta.

II.- Dicha Comisión tendrá como objetivo: a) Formar la Comisión de Gestión Provincial, b) Facilitar la inmediata aplicación de los Planes antes mencionados, c) Integrar los Registros de la Población a tratar, d) Seleccionar estrategias para mejorar la calidad de las prestaciones, e) Fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones a nivel operativo, f) Articular acciones con organismos Gubernamentales y No Gubernamentales que aborden las áreas pertinentes.

III.- Todos los organismos intervinientes, realizarán acciones de difusión en Educación Alimentaria y Nutricional, las que estarán dirigidas a la totalidad de la población.

IV.- Asimismo cada área brindará información a la comisión sobre los recursos destinados a prestaciones alimentarias y proporcionará la información de la disponibilidad de los recursos humanos e institucionales para efectuar tareas complementarias del Plan.

V.- Los organismos mencionados diseñarán estrategias de evaluación de impacto.

VI.- A tales efectos, cada área de Gobierno designará, un equipo técnico conformado por lo menos por dos representantes.

Previa lectura, los Sres. Ministro, La Sra. Ministra y la Sra. Secretaria, ratifican su contenido y firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. Alberto Jorge Díaz Legaspe
Ministro de Salud Pública

Prof. María Ester Altube
Ministra de Educación

Ing. Sergio Darío Camacho
Ministro de la Producción y el Empleo

A. S. Adriana Portal
Secretaria de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Salta, 7 de Diciembre de 2005

DECRETO N° 2432

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. N° 41-44.296/05 y Cpde. 1°.-

VISTO el Convenio celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno y Justicia, y la Municipalidad de Campo Santo; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene encuadre en la Ley N° 7125 y Decretos Provinciales N° 2314/01 y 471/04;

Que el artículo 4° de la mencionada Ley contempla disposiciones sobre reprogramación de deudas contenidas en el art. 1° de la Ley N° 6837, teniéndose por aplicables a aquellas obligaciones del sector público, provincial y municipal de la Provincia de Salta;

Que el Decreto Reglamentario N° 2314/01, en su art. 6° enumera los sujetos comprendidos en la consolidación y reprogramación de deudas dispuesta en la norma referida precedentemente, enunciando entre ellos a los Municipios;

Que el Decreto N° 471/04, en su artículo 1° dispone la entrega de Títulos de Consolidación de Moneda Nacional SALT2 previsto en la Ley N° 7125, a los Municipios que lo soliciten a fin de posibilitar el cumplimiento de sus obligaciones comprendidas en la citada Ley, estableciendo el procedimiento a seguir;

Que, la Municipalidad de Campo Santo a solicitado a la Provincia el otorgamiento de dichos Títulos, los que se entregan en el marco legal mencionado precedentemente;

Que al respecto el Ministerio de Gobierno y Justicia mediante dictamen jurídico se ha expedido favorablemente en cuanto a la procedencia del pedido, habiendo tomado la intervención correspondiente el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas conforme lo dispone el artículo 3º del Decreto N° 471/04;

Que en consecuencia la Provincia mediante Convenio con la Municipalidad de Campo Santo dispone la entrega de Títulos de Consolidación en Moneda Nacional SALT2 Doscientos Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta y Uno con Veinticinco ctvos., a favor de dicho Municipio, a Valor Nominal con la finalidad especificada en el mismo, de conformidad a la normativa citada;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Convenio celebrado entre la provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno y Justicia, y la Municipalidad de Campo Santo, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Camacho (I.) – David –
Medina**

Salta, 7 de Diciembre de 2005

DECRETO N° 2433

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

VISTO el Decreto N° 1121/05 y la Resolución N° 660/05 dictada por el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto declaró de interés provincial el Proyecto de Iniciativa Privada para la cons-

trucción del Centro Comercial y de Servicios y para la Urbanización y Construcción de la Ciudad Judicial de Salta;

Que por dicho instrumento, se dispuso transferir a favor del Instituto Provincial de Vivienda el inmueble identificado con la matrícula N° 144.543, para que procediera a dar curso al referido proyecto, al tiempo que efectuó reserva de la porción de 80 Has. destinada a espacios verdes;

Que, por su parte, el IPV, mediante la Resolución N° 660, dictada el 1º de Noviembre de 2005, puso a disposición de la Dirección Provincial de Vialidad, el Proyecto Parque de la Ciudad – El Huayco;

Que, se considera conveniente la gestión de ambos organismos en colaboración, a los fines de que pueda ser llevada a cabo, la instalación del mencionado parque;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Encomiéndase a la Dirección Provincial de Vialidad, procurar todos los antecedentes documentales y técnicos necesarios que le permitan elaborar el proyecto de Parque Botánico que se instalará en la zona de reserva establecida por el Decreto N° 1121/05, debiendo, elaborar los planos, obtener las autorizaciones pertinentes y gestionar todo lo necesario para la ejecución de dicho proyecto, contando a tales fines con la colaboración de recursos humanos y técnicos puestos a su disposición por el Instituto Provincial de la Vivienda.

Art. 2º - Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente, serán imputadas a las respectivas partidas de la Dirección Provincial de Vialidad, a cuyo fin, el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, deberá gestionar las pertinentes transferencias presupuestarias.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 7 de Diciembre de 2005

DECRETOS SINTETIZADOS**DECRETO N° 2434****Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Exptes. N° 11-72.120/05 y 72.196/05

VISTO la Ley N° 7.365 de Regularización de Deudas Tributarias por el Impuesto de Sellos, el Decreto Reglamentario N° 2.026/05 y las Resoluciones Ministeriales N° 239/05 y N° 285/05; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la mencionada Ley dispone la vigencia por 60 (sesenta) días del Régimen, con opción a una prórroga por 30 (treinta) días.

Que la Resolución N° 239/05 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas prorrogó el Régimen hasta el 28 de Noviembre de 2005;

Que la Resolución N° 285/05 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas prorrogó el Régimen hasta el 08 de Diciembre de 2005;

Que ambas Resoluciones prevén su ratificación por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Ratificanse en todas sus partes las Resoluciones N° 239/05 y N° 285/05 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2º - En consecuencia, téngase por prorrogado hasta el 08 de Diciembre de 2.005 el Régimen Especial y Temporario de Regularización de Deudas Tributarias por el Impuesto a los Sellos establecido por la Ley N° 7.365.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2423 - 06/12/2005 - Exptes. n° 50-10.561/05

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Prefecto del Servicio Penitenciario Provincial, Dn. Luis Roberto Aguaysol, D.N.I. n° 13.640.657, C. 1959, de conformidad con lo establecido en los artículos 95º y 101º inc. b) de la Ley 5639/80.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto n° 515/00.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2424 - 06/12/2005 - Exptes. n°s. 44-82.438/05 y 75.680/04

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Personal de Policía de la Provincia que se detalla seguidamente, por encontrarse comprendidos en la causal de retiro prevista en el artículo 10º inc. h) de la Ley 5519/80:

- Sargento (L. 9.159) Manuel Agustín Choque, C. 1955, D.N.I. n° 11.539.037, Expte. n° 44-82.438/05.

- Cabo 1º (L. 8.606) Ginés Antonio de la Vega, C. 1960, D.N.I. n° 14.183.179, Expte. n° 44-75.680/04.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del personal detallado, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto n° 515/00.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Decreto N° 2425 - 06/12/2005

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de octubre del 2005, designase a la señora Susana del Valle Avalos, D.N.I. n° 12.959.298, en la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Programas Nacionales (n° de Orden 65), en el marco del artículo 30 del decreto n° 1178/96, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demandará lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la Cuenta 411000, Gastos en Personal, del Ejercicio vigente.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Decreto N° 2426 - 06/12/2005

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de setiembre del 2005, designase a la señora Lorena Natalia Mansilla, D.N.I. n° 27.176.171, en la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria (n° de Orden 66 - Supervisor Administrativo), en el marco del artículo 30 del decreto n° 1178/96, con una remuneración equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, Función Jerárquica IV.

Art. 2º - El gasto que demandará lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la Cuenta 411000, Gastos en Personal de la Unidad de Organización 034320010100, del Ejercicio vigente.

ROMERO - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 2428 - 07/12/2005

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión, a la Cra. Nancy Lilian Montebelli, D.N.I. N° 13.414.307, en cargo político Nivel 1 del Ministerio de Educación.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación de la Cra. Nancy Lilian Montebelli en cargo político de la Sindicatura General de la Provincia.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva Partida Presupues-

taria Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

ROMERO - Altube - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto N° 2430 - 07/12/2005 - Expediente n° 153-102.359/05

Artículo 1º - Con vigencia al 22 de agosto del 2005, designase a la señorita Josefina Iglesias, D.N.I. n° 28.543.910, en las condiciones de "sin estabilidad", en el cargo vacante de Profesional Asistente - (n° de Orden 83) - Decreto 283/03, del Subprograma Niños en Situación de Calle, dependiente de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, psicóloga, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, de conformidad con las disposiciones del artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Art. 2º - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1º, será imputada en la cuenta n° 033320010100.411200, Personal Temporario, del presupuesto vigente.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto N° 2431 - 07/12/2005 - Expediente n° 153-102.768/05

Artículo 1º - Con vigencia al 04 de noviembre del 2005, designase a la señora Isabel Argentina Areco, D.N.I. n° 11.430.322, en el cargo vacante N° de Orden 199 - Decreto n° 283/03, como Jefe de División del Albergue Integración Nativa de Tartagal, dependiente del Subprograma Hogares e Institutos de Niños y Adolescentes, de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 3, Función Jerárquica VI, de conformidad con las disposiciones del artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Art. 2º - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1º, será imputada en la cuenta n° 033320010100.411200, Personal Temporario del presupuesto vigente.

ROMERO - Medina

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2432, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

ACORDADAS

O.P. N° 3.853

R. s/c N° 11.783

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 9514

En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala, a fin de considerar la modalidad del trabajo judicial en vísperas de Navidad,

ACORDARON:

I. Declarar asueto judicial el día 23 de diciembre del corriente año, a partir de las 12:00 horas, sin perjuicio de la validez de los actos que puedan cumplirse después de dicha hora.

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando para constancia por ante mí, Secretaría de Corte de Actuación que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaría de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 22/12/2005

O.P. N° 3.852

R. s/c N° 11.783

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 9515

En la ciudad de Salta, a los 19 días del mes de diciembre de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y, los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que, conforme a lo resuelto por Acordada 9509, del 7/12/05, corresponde confeccionar la nómina de Abogados que, previo sorteo, actuarán durante el año 2006 en los casos previstos por el art. 1° de la Ley 1142.

Que, por ello;

ACORDARON:

I.- Informar la lista que prevé el art. 1° de la Ley 1142, con los siguientes abogados, para actuar durante el año 2006:

Distrito Judicial del Centro

1. Nallar de Nogueira, Graciela - Avda. Belgrano 1140
2. Adet, Néstor Raúl - Balcarce 880, Oficina 2
3. Ontiveros de Dávalos, Raquel Rosario - Avda. Entre Ríos 940
4. Guzmán, Mirtha Ruth - Buenos Aires 630
5. Tuysuz Gálvez, Roque Agustín - Avda. Sarmiento 334
6. Armonía Malamud, Patricia I. - Avda. Virrey Toledo 368
7. Viera, Noemí Susana - Ayacucho 147
8. Rocha Alfaro, Oscar Normando - Mendoza 1472
9. Jovanovich, Teodoro - Apolinario Saravia 228
10. Cardozo de Romero, Silvia Lilia - Alvarado 1399
11. Iramain, Marcos Alberto - Lerma 485
12. Díaz, Jorge Adrián - Sta. Silvana 2678 (B° Santa Lucía)
13. Corbacho Prusis, Nilda Viviana - Vicente López 853
14. Ochoa, Mónica Esther - Avda. Uruguay 604

- 15. Rodríguez, Silvia René - Adolfo Güemes 521
- 16. Zambrano Achaval, María Soledad - Pueyrredón 112
- 17. Obeid, Mirna Paola - Avda. Sarmiento 518
- 18. Uriburu Austerlitz, Francisco Martín - Rivadavia 443
- 19. Biagosch, Alejandro Federico - Alvarado 982
- 20. Carrasco, Ana Silvia - Avda. Belgrano 1040, 4º piso, Of. B

**Distrito Judicial del Norte
Circunscripción Orán**

- 1. Fuentes Mayorga, Carlos - Alvarado 785 (Orán)
- 2. Stamelako, Angel - España 758 (Orán)
- 3. Leiva, David Arnaldo - Cnel. Egües 320 (Orán)
- 4. Ovejero, Ariel Alejandro - Lamadrid 397 (Orán)
- 5. Lencinas, Lucas Fernando - López y Planes 488 (Orán)
- 6. Giannotti, Víctor Manuel - Los Constituyentes 1159 (Orán)
- 7. González Campero, Víctor D. - Arenales 1652 (Orán)
- 8. Beltramo, José Alberto - Güemes 478 (Orán)
- 9. García Bruno, Marcelo Andrés - Alvarado 386 (Orán)
- 10. Carriel, Miriam Ramona - Mariano Moreno 924 (Orán)
- 11. Gil Collado, Silvia Susana - Pje. Joaquín Castellano (Orán)
- 12. Villalba, Julio César - 25 de Mayo 477 (Orán)
- 13. Nuñez, María del Carmen - Carlos Pellegrini 496 (Orán)
- 14. Gaona, Arsenio Eladio - Pringles 470, M. 8, Dpto. 1 (Orán)
- 15. Isaac, Camilo Alfredo - López y Planes 334/38 (Orán)
- 16. Valencia, Luis Francisco - Güemes 478 (Orán)
- 17. Párraga, Juan Carlos - Carlos Pellegrini 41 (Orán)
- 18. Bisdorff, María Beatriz - Block B, Dpto. 9, Bº 96 Viviendas (Orán)

- 19. Romano, Enrique Javier - Lamadrid 397 (Orán)
- 20. Macaron, Pablo Maximiliano - Cnel. Egües 659 (Orán)

**Distrito Judicial del Norte
Circunscripción Tartagal**

- 1. Cardozo, Gustavo Arnoldo - Bolivia 111 (Tartagal)
- 2. Katz, Ernesto - Alberdi 75 (Tartagal)
- 3. Villagra Sasarini, Héctor Segundo - Avda. Packam 1321, Bº Militar (Tartagal)
- 4. Belmont, Víctor Hugo - Rivadavia y Warnes (Tartagal)
- 5. Zelalija Gatti, Nora María - Rivadavia y Warnes (Tartagal)
- 6. Heredia, Sergio Alejandro - San Martín 190, 1º piso (Tartagal)
- 7. Nazar, Héctor José - Rivadavia y Bolivia (Tartagal)
- 8. Domene, Graciela Estela - Manzana C, Casa 5 - Bº SUPE (Tartagal)
- 9. Zuloaga, Marcelo Fernando - Paraguay 146 (Tartagal)
- 10. Lesser, Enrique Pascual - 20 de Febrero 525 (Tartagal)
- 11. Iriarte, Carlos Daniel - Rivadavia 347 (Tartagal)
- 12. Andreu Emran, María Eugenia - Sarmiento 556 (Tartagal)
- 13. Salvatierra, Jorge Antonio - Avda. Sarmiento 331 (Tartagal)
- 14. Ruiz, María Delicia - Pje. Escalada 998, Bº Lugones (Tartagal)
- 15. Alvarez, Carlos Eduardo - Comejo 538 (Tartagal)
- 16. Chang Soria, Silvia Magdalena - Tucumán 520 (Tartagal)
- 17. Arce, Héctor Claudio - Bolivia 134 (Tartagal)
- 18. Esper Obeid, Sarah Yamila - Alberdi 70 (Tartagal)
- 19. Suárez, Silvina Beatriz - San Martín 190, 1º piso, Of. 3 (Tartagal)
- 20. Lascano, Guillermo Julio - Alberdi 315 (Tartagal)

Distrito Judicial del Sur

1. Leavy, Juan Carlos - 20 de Febrero 147 (Metán)
2. Vallaro, Gustavo Alejandro - Belgrano 219 (Metán)
3. Romero, Olga Susana - José Ignacio Sierra 125 (Metán)
4. Barroso, Lilian Mabel - Mitre 165 (Metán)
5. Moisés, Gladys Rosa - Leandro N. Alem 47 (Metán)
6. Brizuela, Luis - 20 de Febrero 147 (Metán)
7. Martín, Alberto - José Ignacio Sierra 181, Local 6 (Metán)
8. Errazquin, Juan Carlos - Pueyrredón 148 (Metán)
9. Haddad, Ramón Alberto - 25 de Mayo 21, 1º piso (Metán)
10. Leavy García, Claudio Patricio - 25 de Mayo 334 (Metán)
11. Villagra, Gustavo Edgardo - Santa Fe 237 (Metán)
12. Balenzuela, Ana María - Arenales 269 (Metán)
13. Pérez, Faustino Néstor - San Martín 150, Of. 1 (Metán)
14. García, Nelly Elizabeth - Leandro N. Alem 47 (Metán)
15. Zalazar, Marcelo Gustavo - Lavalle 49 (Metán)
16. Pérez, Fabio Antonio - Güemes 473 (Metán)

17. Poma Vasmulaky, Carlos Octavio - Belgrano 134 (Metán)

18. Scarzi, Hugo Alberto - 25 de Mayo 455 (Rº de la Frontera)

19. Ruiz, Nicolás Eduardo - 20 de Febrero 147 (Metán)

20. Martínez, Edgardo José - L. N. Alem 47 (Metán)

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firmando por ante mí Secretaria de Corte de Actuación que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas

Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 22/12/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3.848

F. v/c N° 10.621

Presidencia de la Nación

Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública

Construcción de 894 Viviendas e Infraestructura en Terrenos I.P.V.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 54.227.250,00

Nº de Licitación	Nº de Proyecto	Cant. Viv.	Nombre del Proyecto	Presupuesto Total	Precio del Pliego
228/05	004	121	Finca Valdivia - Salta - Capital	\$ 7.342.125,00	\$ 7.342,00
229/05	005	60	Barrio Parque General Belgrano - Salta - Capital	\$ 3.638.250,00	\$ 3.638,00
230/05	006	134	Portal de Güemes - Salta - Capital	\$ 8.127.000,00	\$ 8.127,00
231/05	007	38	Barrio Sanidad - Salta - Capital	\$ 2.304.750,00	\$ 2.305,00
232/05	008	145	Barrio 14 de Mayo - Salta - Capital	\$ 8.796.375,00	\$ 8.796,00
233/05	009	200	Barrio Los Pinares II - Cerrillos	\$ 12.127.500,00	\$ 12.128,00
235/05	011	60	Cerrillos - Cerrillos	\$ 3.638.250,00	\$ 3.638,00
236/05	012	40	Vaqueros - La Caldera	\$ 2.425.500,00	\$ 2.426,00
237/05	013	20	Coronel Moldes - La Viña	\$ 1.212.750,00	\$ 1.213,00
238/05	014	16	Coronel Moldes	\$ 971.250,00	\$ 971,00
239/05	015	10	Coronel Moldes	\$ 609.000,00	\$ 609,00
240/05	016	10	Coronel Moldes	\$ 609.000,00	\$ 609,00
241/05	018	40	San Antonio de los Cobres - Los Andes	\$ 2.425.500,00	\$ 2.426,00

Fecha de Apertura: 07/02/2006 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 07/02/2006 a Horas 9,00

Construcción de 1.201 Viviendas e Infraestructura en Terrenos I.P.V.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 70.961.625,00

Nº de Licitación	Nº de Proyecto	Cant. Viv.	Nombre del Proyecto	Presupuesto Total	Precio del Pliego
242/05	019	238	San Ramón de la Nueva Orán I - Orán	\$ 14.432.250,00	\$ 14.432,00
243/05	021	70	Colonia Santa Rosa - Orán	\$ 4.247.250,00	\$ 4.247,00
244/05	022	80	Dpto. Anta (60 A. Saravia + 20 Mollinedo)	\$ 4.851.000,00	\$ 4.851,00
246/05	028	203	Tartagal - San Martín	\$ 12.313.875,00	\$ 12.314,00
247/05	029	40	General Mosconi - San Martín	\$ 2.425.500,00	\$ 2.426,00
249/05	038	40	El Galpón - Metán	\$ 2.425.500,00	\$ 2.426,00
250/05	040	40	Hipólito Yrigoyen - Orán	\$ 2.425.500,00	\$ 2.426,00
251/05	041	40	Coronel Juan Solá - Rivadavia	\$ 2.425.500,00	\$ 2.426,00
252/05	044	60	Dpto. Rivadavia (40 Sta. V. Este + 20 Sta. María)	\$ 3.638.250,00	\$ 3.638,00
253/05	053	300	Barrio Los Tarcos - Salta - Capital	\$ 18.191.250,00	\$ 18.191,00
254/05	065	90	Pichanal - Orán	\$ 5.460.000,00	\$ 5.460,00

Construcción de 80 Viviendas e Infraestructura en Terrenos Oferente

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.947.000,00

Nº de Licitación	Nº de Proyecto	Cant. Viv.	Nombre del Proyecto	Presupuesto Total	Precio del Pliego
245/05	026	40	El Carril - Chicoana	\$ 2.473.500,00	\$ 2.474,00
248/05	032	40	Salvador Mazza - San Martín	\$ 2.473.500,00	\$ 2.474,00

Fecha de Apertura: 08/02/2006 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 08/02/2006 a Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de Pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura a horas 12,00

Todos los valores son a Febrero de 2006

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 1.560,00

e) 21 y 22/12/2005

O.P. N° 3.847

F. v/c N° 10.620

Presidencia de la Nación
Subprograma Federal para el Mejoramiento del Habitat Urbano,
Obras de Infraestructura y Complementarias
Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia de Salta
Instituto Provincial de Vivienda
Licitación Pública
Obras de Infraestructura Plan Federal de Viviendas
Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.971.974,79

Nº de Licitación	Nº de Proyecto	Nombre del Proyecto	Presupuesto Total	Precio del Pliego
219/05	01	Infraestructura I – Construcción Pozos y Optimización Red de Agua en Vaqueros, Ro. de Lerma y Capital	\$ 1.689.910,00	\$ 1.690,00
220/05	02	Infraestructura II – Construcción Pozos y Optimización Red de Agua en Rosario de la Frontera y Metán	\$ 609.160,00	\$ 609,00
222/05	04	Infraestructura IV - Construcción Colectora Cloacal de Nexo en Rosario de Lerma	\$ 145.290,00	\$ 145,00
223/05	05	Infraestructura V – Construcción Colectora Cloacal en General Mosconi	\$ 188.324,22	\$ 188,00
224/05	06	Infraestructura VI – Construcción Red Vial y Desagüe Pluvial en Bº Universidad Católica – Salta	\$ 696.295,00	\$ 696,00
225/05	07	Infraestructura VII – Construcción Nexos de Energía Eléctrica en Zona Norte – Salta	\$ 485.886,77	\$ 486,00
226/05	08	Infraestructura VIII – Construcción Nexos de Energía Eléctrica en Zona Centro – Salta	\$ 694.068,80	\$ 694,00
227/05	09	Infraestructura IX – Construcción Nexos de Energía Eléctrica en Zona Sur – Salta	\$ 463.040,00	\$ 463,00

Fecha de Apertura: 09/02/2006 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 09/02/2006 a horas 9,00 .

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta

Venta de Pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura a horas 12,00

Todos los valores son a Febrero de 2006

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 480,00

e) 21 y 22/12/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. Nº 3.844

F. Nº 164.458

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de San José de Metán
Desagües Pluviales en Metán
Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 9.301.891,71

Plazo de Ejecución de Obra: 360 días corridos.

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 16/12/05 de 10 a 14 hs.

Fecha y lugar de apertura de Ofertas: 14/02/06, a las 14 hs. en Hipólito Irigoyen 250 – Piso 5 Microcine – Cap. Fed.

Lugar de venta de Pliegos: Hipólito Irigoyen 250 Piso 7. Of. 713 Cap. Fed.

Lugar de consulta de Pliegos: Hipólito Irigoyen 250 Piso 11. Of. 1141 Cap. Fed.

Fecha de presentación de Ofertas: 14/2/06 de 11 a 14 hs.

Lugar de presentación de Ofertas: Hipólito Irigoyen 250 Piso 5. Microcine Cap. Fed.

Precio de venta de Pliegos: \$ 5.000.- (efectivo o cheque certificado).

Roberto Enrique Gramaglia
Intendente
Municip. de S. J. de Metán

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/12/2005

CONCURSO

O.P. Nº 3.803

F. Nº 164.414

Administración Fondo Especial del Tabaco
Llamado a Concurso de Proyecto Integral

Objeto: Formulación del Plan Maestro para el Manejo de los Recursos Hídricos en los Valles de Lerma y Sianca.

Presupuesto Oficial: \$ 154.100,00 (pesos ciento cincuenta y cuatro mil)

Apertura: 9 de Enero de 2006.

Lugar y Hora: Administración del Fondo Especial del Tabaco sito en calle Pueyrredón Nº 378 - Salta - Capital, a las 10 hs.

Precio del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Administración del Fondo Especial del Tabaco de lunes a viernes desde las 9,00 hs. a 13,30 hs. hasta el 6 de Enero de 2006.

Lic. Armando Rubén Nadir
Administrador
Fondo Especial del Tabaco - Salta

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/12/2005

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 3.856

F. v/c Nº 10.622

Dirección General de Rentas

Registrando deuda en concepto de Canon de Riego los catastros rurales que se mencionan a continua-

ción, se intima por este medio a los contribuyentes obligados al pago, a regularizar las obligaciones fiscales, por el gravamen, con más los intereses resultantes del Art. 36º del Código Fiscal, en el plazo perentorio de cinco (5) días a partir de la presente publicación y/o comunicar formalmente a esta Dirección en el supuesto de pagos realizados, munido/s de la documentación respaldatoria, todo ello bajo legal apercibimiento de gestionar su cobro compulsivo mediante ejecución fiscal, con las costas a su cargo, aún en el supuesto de haber abonado el tributo. (Art. 70º inc.

1º del Código Procesal Civil y Comercial y Art. 7º inc. 3º del Código Fiscal).

La presente citación e intimación de pago se formula asimismo en el marco de los Art. 20, 110, 112 inc. 5º y concordantes del Código Fiscal.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo
Director General
DGR - Salta

VER ANEXO

Imp. \$ 12.795,00

e) 22 al 28/12/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.857

F. N° 164.486

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris en los autos caratulados: "Poclava, Roberto Eladio s/Sucesorio", Expte. N° 138.283/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 29 de Noviembre de 2005. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 11 de Diciembre de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 26/12/2005

O.P. N° 3.855

F. N° 164.479

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el Sucesorio de Blanco, Gregoria— Expte. N° 137.561/05. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 13 de Diciembre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 26/12/2005

O.P. N° 3.854

F. N° 164.473

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nom., Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Castillo, Rosa Elena s/Sucesorio"; Expte. N° 111.678/04, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 12 de Diciembre de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 26/12/2005

O.P. Nº 3.851

R. s/c Nº 11.782

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Martínez, Miguel – Sucesorio", Expte. Nº 1-135.606/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 28 de Noviembre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 26/12/2005

O.P. Nº 3.849

F. Nº 164.464

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados "Lombardero, Edmundo – Sucesorio" Expte. Nº 140.953/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Dra. Ana María Gálvez de Torán, Secretaria. Salta, 15 de Diciembre de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 26/12/2005

O.P. Nº 3.841

F. Nº 164.453

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los Autos caratulados: "Rojas, Odorico César - Sucesorio" - Expediente Nº 128.124/05, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea

como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 29 de Julio de 2.005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/12/2005

O.P. Nº 3.840

F. Nº 164.452

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Maizares, Marco Sergio - Sucesorio -" Expte. Nº EXP 107.663/04, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C.C.) Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 28 de Noviembre de 2.005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/12/2005

O.P. Nº 3.839

F. Nº 164.451

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del distrito Judicial del Sur - Metán, Provincia de Salta, Secretaria de la autorizante, en el Juicio "Sucesorio de Sandes, Rubén Armando - Expediente Nº 004.381/05", cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, San José de Metán, 22 de Setiembre de 2.005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/12/2005

O.P. N° 3.828

F. N° 164.445

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en autos caratulados: "Juri, Amado s/Sucesorio", Expte. N° 137.034/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 28 de Noviembre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/12/2005

O.P. N° 3.825

R. s/c N° 11.776

Dra. Nelda Villada de Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Mamani, Vicente - Canchi, Severa Leonarda s/Sucesorio", Expte. N° 2-083.257/03, Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 01 de diciembre de 2.005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/12/2005

O.P. N° 3.816

F. N° 164.426

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Filipovich, Raúl. Sucesorio" Expte. N° 102.828/04, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con

derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, Diciembre de 2.005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/12/2005

O.P. N° 3.805

F. N° 164.412

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Vergelio, José y Najle, Julia Esther—Sucesorio", Expte. N° 14.902/98 cita a todos los que se encuentren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, Noviembre 30 de 2005. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 15/12/05. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 22/12/2005

O.P. N° 3.800

F. N° 164.418

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados "Yonar, Humberto – Guaimas, Carmen – Sucesorio" Expte. N° 129.277/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres días (un día en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario). Salta, 24 de Noviembre de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 22/12/2005

O.P. Nº 3.798

R. s/c Nº 11.773

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Caro, Amalio – Renfijos de Caro, Luciana Eladia s/Sucesorio" – Expte. Nº 1-14.295/01, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Noviembre de 2005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/12/2005

O.P. Nº 3.795

R. s/c Nº 11.770

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba. Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Guaymas, Paulo o Guaimas, Pablo o Guaymas, Pablo – Sucesorio" Expte.: 2-138.808/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 9 de Diciembre de 2005. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/12/2005

O.P. Nº 3.794

R. s/c Nº 11.769

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Palma, Javier Felix – Sucesorio", Expte. Nº 2-98.971/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de Agosto de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/12/2005

O.P. Nº 3.792

F. Nº 164.411

Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Bello Yamil; Assud Nadua s/Sucesorio" Expte. Nº B-97.518/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Nuevo Diario (Art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 05 de Diciembre de 2005. Salta, 15 de Diciembre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 22/12/2005

O.P. Nº 3.784

F. Nº 164.392

El Dr. Leonardo Aranibar, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados "Caro, Dora Graciela s/Sucesores" Expte. 43.892/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que los presentes autos se tramitan bajo el Beneficio de Litigar Sin Gastos, Expte. nº 43.893/05. Fdo. Dr. Leonardo Aranibar (Juez). San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Diciembre de 2005. Dra. Claudia Nallar (Secretaria).

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 22/12/2005

O.P. N° 3.781

F. N° 164.382

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Olleta, Juan Antonio y Valero, María Josefina s/Sucesorio", Expte. N°: 135.302/05, declarar abierto el sucesorio de los Sres. Olleta, Juan Antonio, L.E.: 3.501.718 y Valero, María Josefina, L.C.: 8.921.089, ordenar citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en Nuevo Diario y uno en El Tribuno, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Salta, 24 de Noviembre de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 22/12/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3.450

F. N° 163.819

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Colorado S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: Sofía I, de borato, ubicada en el Departamento de La Poma, Lugar: Cobre, que se tramita por Expte. N° 17980 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Pertenencia 1

3486340.83	7384761.19
3487340.83	7384761.19
3487340.83	7383761.19
3486340.83	7383761.19

Pertenencia 2

3485340.83	7384761.19
3486340.83	7384761.19
3486340.83	7383761.19
3485340.83	7383761.19

Pertenencia 3

3484340.83	7384761.19
3485340.83	7384761.19

3485340.83	7383761.19
3484340.83	7383761.19

Pertenencia 4

3483340.83	7384761.19
3484340.83	7384761.19
3484340.83	7383761.19
3483340.83	7383761.19

Pertenencia 5

3482340.83	7384761.19
3483340.83	7384761.19
3483340.83	7383761.19
3482340.83	7383761.19

Pertenencia 6

3486340.83	7385761.19
3487340.83	7385761.19
3487340.83	7384761.19
3486340.83	7384761.19

Pertenencia 7

3485340.83	7385761.19
3486340.83	7385761.19
3486340.83	7384761.19
3485340.83	7384761.19

Pertenencia 8

3484340.83	7385761.19
3485340.83	7385761.19
3485340.83	7384761.19
3484340.83	7384761.19

Pertenencia 9

3483340.83	7385761.19
3484340.83	7385761.19
3484340.83	7384761.19
3483340.83	7384761.19

Pertenencia 10

3482340.83	7385761.19
3483340.83	7385761.19
3483340.83	7384761.19
3482340.83	7384761.19

Pertenencia 11

3486340.83	7386761.19
3487340.83	7386761.19
3487340.83	7385761.19
3486340.83	7385761.19

Pertenencia 12

3485340.83	7386761.19
3486340.83	7386761.19
3486340.83	7385761.19
3485340.83	7385761.19

Pertenencia 13

3484340.83	7386761.19
3485340.83	7386761.19
3485340.83	7385761.19
3484340.83	7385761.19

Pertenencia 14		3479340.83	7384761.19
3483340.83	7386761.19	3478340.83	7384761.19
3484340.83	7386761.19	Pertenencia 25	
3484340.83	7385761.19	3477340.83	7385761.19
3483340.83	7385761.19	3478340.83	7385761.19
Pertenencia 15		3478340.83	7384761.19
3482340.83	7386761.19	3477340.83	7384761.19
3483340.83	7386761.19	Pertenencia 26	
3483340.83	7385761.19	3481340.83	7386761.19
3482340.83	7385761.19	3482340.83	7386761.19
Pertenencia 16		3482340.83	7385761.19
3477340.83	7384761.19	3481340.83	7385761.19
3477340.83	7384761.19	Pertenencia 27	
3478340.83	7384761.19	3480340.83	7386761.19
3478340.83	7383761.19	3481340.83	7386761.19
Pertenencia 17		3481340.83	7385761.19
3481340.83	7384761.19	3480340.83	7385761.19
3482340.83	7384761.19	Pertenencia 28	
3482340.83	7383761.19	3479340.83	7386761.19
3481340.83	7383761.19	3480340.83	7386761.19
Pertenencia 18		3480340.83	7385761.19
3480340.83	7384761.19	347934.83	7385761.19
3481340.83	7384761.19	Pertenencia 29	
3481340.83	7383761.19	3478340.83	7386761.19
3480340.83	7383761.19	3479340.83	7386761.19
Pertenencia 19		3479340.83	7385761.19
3479340.83	7384761.19	3478340.83	7385761.19
3480340.83	7384761.19	Pertenencia 30	
3480340.83	7383761.19	3477340.83	7386761.19
3479340.83	7383761.19	3478340.83	7386761.19
Pertenencia 20		3478340.83	7385761.19
3478340.83	7384761.19	3477340.83	7385761.19
3479340.83	7384761.19		
3479340.83	7383761.19		
3478340.83	7383761.19		
Pertenencia 21			
3481340.83	7385761.19		
3482340.83	7385761.19		
3482340.83	7384761.19		
3481340.83	7384761.19		
Pertenencia 22			
3480340.83	7385761.19		
3481340.83	7385761.19		
3481340.83	7384761.19		
3480340.83	7384761.19		
Pertenencia 23			
3479340.83	7385761.19		
3480340.83	7385761.19		
3480340.83	7384761.19		
3479340.83	7384761.19		
Pertenencia 24			
3478340.83	7385761.19		
3479340.83	7385761.19		

L.L. X=7384657.91 – Y=3482632.49 – Superficie
3.000 Has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc.
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 126,00

e) 30/11, 9 y 22/12/2005

O.P. Nº 3.449

F. Nº 163.818

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Colorado S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: Tulia Francesca, de borax, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar del Rincón, que se tramita por Expte. Nº 17776 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94**Pertenencia 1**

Superficie 100 has.

3382316.62	7345375.50
3385316.62	7345375.50
3385316.62	7344701.20
3384316.63	7344701.20
3384316.63	7345212.66
3382316.62	7345212.66

Pertenencia 2

Superficie 100 has.

3385316.62	7345375.50
3386316.62	7345375.50
3386316.62	7344375.50
3385316.62	7344375.50

Pertenencia 3

Superficie 100 has.

3386316.62	7345375.50
3387316.62	7345375.50
3387316.62	7344375.50
3386316.62	7344375.50

Pertenencia 4

Superficie 90 has.

3384316.63	7344701.20
3385316.63	7344701.20
3385316.63	7343801.20
3384316.63	7343801.20

Pertenencia 5

Superficie 82 has. 0453 m2

3385316.63	7344375.50
3386316.62	7344375.50
3386316.62	7343678.12
3384316.63	7343678.12
3384316.63	7343801.20
3385316.63	7343801.20

Pertenencia 6

Superficie 69 has. 7376 m2

3386316.62	7344375.50
3387316.62	7344375.50
3387316.62	7343678.12
3386316.63	7343678.12

L.L. X= 7344384.02 – Y=3385567.64 – superficie 542 has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 30/11, 9 y 22/12/2005

O.P. N° 3.448

F. N° 163.817

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia

de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Colorado S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: Zorriquin 1, de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Salar de Diablillos, que se tramita por Expte. N° 18.010 - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94**Pertenencia 1**

3428012.30	7203350.97
3427021.37	7204176.15
3427820.40	7204182.48
3427816.56	7204681.89
3429820.62	7204693.39
3429820.43	7202788.29
3428012.30	7203350.97
3429012.30	7203350.97
3429012.30	7204350.97
3428012.30	7204350.97

Pertenencia 2

3428012.30	7204350.97
3429012.30	7204350.97
3429012.30	7203350.97
3428012.30	7203350.97

L.L. X= 7204501.44 Y= 3428071.72 - Superficie 200 Has.

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 30/11, 09 y 22/12/2005

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 3.780

F. N° 164.383

Por **DANIEL CASTAÑO**

JUDICIAL SIN BASE

**Derechos y acciones de un inmueble
ubicado en esta ciudad**

El día 22 de Diciembre de 2005 a hs. 18,00 en calle España N° 955 de esta ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Morales, Rubén Elías; Morales Omar y otros - Ejecución de Honorarios - Expte. N° C-54.496/00, Remataré sin base y de contado, los derechos y acciones que

posee el codemandado sobre el 50% del inmueble identificado como: Matrícula Nº 75.375, Sección F, Manzana 69b, parcela 22b, Dpto. Capital, ubicado en calle Orán Nº 1.645 de esta ciudad - Prov. de Salta. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Julio Pereyra; su esposa María Soledad Pérez y su hija (en calidad de propietarios según manifestaciones de los mismos). El inmueble consta de: Un garaje con portón metálico con vidrio de cuatro hojas y puerta de metal y vidrio c/rejas, piso granito, cocina con mesada piedra y mueble bajo mesada de 4 puertas, paredes azulejadas, piso granito, lavadero techado con pequeño patio cerrado con paredes de ladrillo y piso mosaico rojo, pasillo, dormitorio con placard de 6 puerta y baulera con 6 puertas, un dormitorio sin placard, baño de 1º con azulejos, comedor a la calle con ventana de madera y vidrio de 4 hojas, todo con piso granito y techo de losa plana, otro pequeño patio tapiado. Servicio: Agua, Luz, alumbrado público, cloacas, gas natural, pavimento. Superficie Total: 131 m2 Límites: N: calle Orán; S: Parc. 21; E: Parc. 22 o; O: parc. 22a. Extensión: Frente: 8,00 mts. sobre calle Orán; Fondo: 12,50 mts. (según Cédula Parcelaria fs. 133). Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 10%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, el impuesto a la venta Art. 7º, 9º y 13º sings. y cons. de Ley 23.905/91 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aun que el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA Monotributo.

Imp. \$ 102,00

e) 20 al 22/12/2005

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 3.858

F. Nº 164.483

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nom. Secretaría Int. a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga en los autos caratulados Colque, Sandra Noemí vs. Cornejo Costas, Carlos – Posesión Veinteañal” Expte. Nº 80025/03, citese al Sr. Carlos Cornejo Costas por medio de edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario para que comparezca a estar en juicio

seguido por Colque, Sandra Noemí dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 26/12/2005

O.P. Nº 3.850

F. Nº 164.46

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados “Díaz, Rodolfo Eleuterio c/Wayar de Prentice, Mercedes s/Adquisición del dominio por Prescripción”, Expte. Nº 126.970/05, cita a la Sra. Mercedes Wayar de Prentice para que en el término de 5 días de la última publicación comparezca a juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, Octubre 27 de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 26/12/2005

O.P. Nº 3.826

F. Nº 164.439

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra; en los autos caratulados: Cruz, Fredy c/Alvarez de Guerra, Eudisia; Guerra, Agustín Hermecles; Guerra, Emma Ignacia y/o Quien Resulte Responsable - s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. Nº 128.816/05, Cita al Sr. Guerra Agustín Hermecles; Sra. Alvarez de Guerra Eudisia y Guerra, Emma Ignacia y/o sus herederos, a comparecer a juicio, para que en término de 6 (seis) días, que se computarán a partir de la última publicación del presente a que comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a fin de hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente

en el juicio (art. 343 - 2ª parte del C.P.C.C.) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. Salta, 09 de Noviembre de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/12/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 3.808

F. N° 164.422

El Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2º Nominación, secretaria del Dr. Roberto A. Odriozola, en los autos DGR c/Cruz, Carmelo y/o quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal, Expte. N° EXP - 85.614/03, cita al demandado de autos para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido en su contra en concepto de Inmobiliario Rural - Catastro N° 03-000423/99, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación, se le nombrará Defensor Oficial Civil para que los represente. Publicación por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria. Salta, 27 de Septiembre de 2.005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 22/12/2005

O.P. N° 3.807

F. N° 164.422

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo (interina), en los autos caratulados "D.G.R. c/Luque, René Carlos - Ejecución Fiscal", Expte. N° 110.203/04, cita al Sr. René Carlos Luque, a comparecer a juicio, dentro del plazo de 5 días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Salta, 30 de Noviembre de 2.005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 22/12/2005

O.P. N° 3.760

R. s/c N° 11.762

San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2005

Juicio: Valdéz, Héctor Marcelo c/D'Amichici de Castagnaro, María C. s/Z-Indemnizaciones Expte: 11/99.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación del Centro Judicial de San Miguel de Tucumán, a cargo de la Dra. Susana M. Hanssen, Secretaria Actuarial desempeñada por el Dr. Ramón Solórzano, se ha dispuesto librar el presente Oficio Ley 22172, a los fines de que por intermedio de quien corresponda tenga a bien notificar al demandado Sr. Pedro José Castagnaro por medio de edictos en el Boletín Oficial por el término de Cinco Días y Libre de Derechos; el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2005. No habiendo sido notificadas las partes demandada y codemandada conforme lo previsto por el art. 17 inc. b), Suspéndase la audiencia fijada para el día de la fecha y convócase nuevamente a las partes a audiencia prevista por el art. 69 CPL, para el día 08/02/06 a hs. 10,30 debiendo comparecer las mismas en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 73 del mismo digesto. Personal. Fdo. Dra. Susana M. Hanssen, Juez.

Se hace saber que el Tribunal de la Provincia de Tucumán, que interviene en el diligenciamiento del presente Oficio Ley es competente en la materia, conforme con las disposiciones de la ley 22.172, Art. 3º Inc. 3.- Y que son partes en el Juicio, haciendo mención al incs. 2: Actor: Valdéz, Héctor Marcelo, vs. Demandado: D'Amichici de Castagnaro María del Carmen y Pedro José Castagnaro. Objeto: Indemnizaciones. La suma de la presente demanda asciende a la cantidad de Pesos Treinta Mil Setecientos Ochenta y Uno (\$ 30.700,81). Se hace saber que se encuentra facultado para diligenciar el presente oficio Ley; el letrado Daniel Leiva y/o la persona que éstos designen, con todas las facultades de ley. Dr. Ramón de los A. Solórzano, Secretario Judicial Cat. B.

Sin Cargo

e) 19 al 23/12/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 3.804

F. Nº 164.413

Functional Products S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2005, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Alvear 715, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Causas por las que la Asamblea se celebra fuera de término.

3.- Consideración de los asuntos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19550, ejercicios: 30/06/01; 30/06/02; 30/06/03; 30/06/04.

4.- Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.

5.- Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio del 2005.

6.- Ratificación de las Actas de Directorio transcritas en nuevo libro de Actas.

7.- Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.

8.- Elección de Directores Titulares y Suplentes.

9.- Remuneración de los miembros del Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su decisión mediante nota a la Sociedad a presentar con una anticipación no menor a tres días de la fecha de reunión.

Alberto Baracatt
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 26/12/2005

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 3.859

Saldo anterior	\$ 258.556,60
Recaudación del día 21/12/05	\$ 528,80
TOTAL	\$ 259.085,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax (0387) 4214780